



**Docencia
Investigación
Extensión
Gestión
Comunicaciones
Científicas y Tecnológicas
Anuales
2009**



La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.

COMPILACIÓN:
Secretaría de Investigación

COORDINADOR EDITORIAL:
Arq. Marcelo Coccato

COMISIÓN EVALUADORA:
Arq. Carlos Eduardo Burgos // Dg. Cecilia Roca Zorat
Arq. Claudia Pilar // Arq. Herminia Alías // Arq. María Elena Fossati
Arq. Daniel Vedoya // Arq. Mario Berent

DISEÑO GRÁFICO:
Dg. Cecilia Roca Zorat
Imagen de portada: Biblioteca Central de Seattle

© Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste
(H3500COI) Las Heras 727 | Resistencia | Chaco | Argentina
Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

ISSN: 1666 - 4035

Reservados todos los derechos
Impreso en Corrientes, Argentina.
Junio de 2010

**AUTORIDADES DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

Arq. Mgter. Julio Enrique Putallaz
DECANO

Arq. Marcelo Andrés Coccato
VICE DECANO

Arq. Mario Merino
SECRETARIO ACADÉMICO

Arq. Inés Presman
SECRETARIA DE DESARROLLO ACADÉMICO
Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Arq. Marcelo Barrios D'ambra
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Arq. Marcela Bernardi
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

Lic. Gabriela Latorre
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



018.

**LA ARQUITECTURA ESCOLAR COMO ESPACIO PÚBLICO
DE USO COMUNITARIO. RESISTENCIA COMO CASO**

Fossatti, María Elena
mariaelf17@hotmail.com

RESUMEN

La escuela como Institución ha acompañado el crecimiento de las ciudades, desarrollando sus funciones especializadas en edificios. Hoy se enfrenta a nuevas demandas desde lo social y lo educativo; entre ellas la apertura del establecimiento al uso comunitario, en función de la eficacia económica y también para mejor calidad de vida colectiva urbana.

En el presente trabajo se muestran indagaciones sobre las condiciones físicas e institucionales en el grado de cumplimiento de tales demandas; tomando como caso de estudio los edificios localizados en el área céntrica de la ciudad de Resistencia, Chaco.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura escolar - Comunidad - Espacio público

OBJETIVOS

Esta investigación establece una continuidad con anteriores, desarrolladas sobre arquitectura escolar¹. Considerada un caso particular de espacio público, se estudian casos localizados en el casco céntrico de Resistencia, de todos los niveles educativos y épocas, en su dimensión interna en relación a la ciudad y a la comunidad.

Los objetivos son:

- Caracterizar la relación entre la Arquitectura Escolar Pública, la ciudad y la comunidad
- Indagar en el grado y forma de utilización de la arquitectura escolar como espacio público de uso comunitario, o sea el grado de apertura a la comunidad en general
- Ver el grado de adecuación a la legislación escolar, la adecuación edilicia y la disponibilidad institucional para tal apertura.

INTRODUCCIÓN

Ante el creciente proceso de segregación social y espacial que exige la redefinición del espacio público como lugar de la democracia participativa, la escuela aparece como un referente importante para colaborar en esa función y fortalecer la efectiva convergencia social, es decir recuperar su antiguo papel.

En la última década, desde el campo disciplinario (Unión Internacional de Arquitectos) y educativo (UNESCO, Ministerios nacionales, educadores) en Encuentros latinoamericanos sobre arquitectura escolar, manifiestan la necesidad de mayor eficacia social, proyectual y económica, y uno de los aspectos sustanciales es la apertura del edificio a la

¹. Ver el resultado de la investigación que trata la dimensión externa: Fossatti, María Elena; Arquitectura escolar, área intermedia y espacio social. *Resistencia como caso*”, en Docencia-Investigación-Extensión-Gestión; Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2008, FAU- UNNE; página 71 a 74, ISSN; 1066-4035, abril 2009.

comunidad sin afectar la actividad educativa.

En función de un enfoque mixto, se utilizan observaciones, registros, entrevistas, documentación técnica, normativas educativas, municipales y de arquitectura escolar para el análisis de casos en su perspectiva histórica y estado actual considerados en sus dimensiones externa e interna.

Dentro del marco de sus condiciones de producción, tanto el Estado Nacional desde los inicios del Territorio del Chaco, hasta la paulatina transferencia de servicios a la Provincia desde los '70; como el Estado Provincial desde 1951 hasta la actualidad, han provisto edificios escolares que junto a las variaciones arquitectónicas en lo programático y estético, producto de distintas circunstancias históricas y decisiones disciplinares, han constituido un determinado criterio como dispositivo de relación con la comunidad, que muestra su eventual adaptación a las actuales demandas.

Delimitado este informe a la mayoría de los tipos históricos realizados en el casco céntrico, área de localización de algunos de los primeros edificios escolares de nivel primario y secundario del Chaco y al análisis de sus dimensiones, se ha intentado registrar el grado de ajuste entre normativas, administración, uso y situación física, y las posibilidades de optimización.

DESARROLLO

Criterios y Legislación

Desde la década del '60, en el marco de lineamientos internacionales bajo el norte del desarrollismo, los organismos nacionales encargados de la arquitectura escolar formula la necesidad de sistematizar y racionalizar su producción y uso para mayor economía de inversión. Grupos de investigación radicados en el Ministerio de Educación elaboran sistemas para el proyecto de escuelas rurales y de enseñanza media, y para garantizar su aplicación elaboran y reglamentan normativas que influyen en la producción de arquitectura escolar nacional como en la provincial.

Con el concepto de mayor eficacia en el uso y la posibilidad de uso comunitario de sectores de la escuela; el Código de Arquitectura Escolar a principios de los '70 establece que la Biblioteca debe servir al interés y requerimientos de la comunidad local, lo que implica exigencias particulares en cuanto a ubicación, acceso y movimiento de público ajeno al establecimiento.

En los '90 los criterios elaborados por la Nación tratan de establecer una adecuación edilicia a lo prescripto por la Ley Federal de Educación, y sistematizar las producciones provinciales realizadas con financiamiento nacional y externo. El objetivo básico será la optimización de los recursos disponibles, espacio y equipamiento, para brindar el máximo servicio posible a la comunidad educativa y al entorno social en el que mismo se inserta. Se deberán tener en cuenta criterios de flexibilidad, adecuada sectorización y coordinación que garanticen el uso eficiente y el acceso fácil de la comunidad a determinadas instalaciones del edificio, como la biblioteca, centro de producción de medios, salas de uso múltiple, instalaciones deportivas u otros que se determinen, sin ocasionar conflictos en la vida educativa.

En el 2006 la vigente Ley Nacional de Educación reafirma tales criterios obligatorios de apertura, mientras el Proyecto de Ley de Educación Provincial aún no se refiere a tal posibilidad.

Situación actual. El edificio escolar y su uso por la comunidad

Teniendo en cuenta el grado de adecuación de los edificios a las normativas de arquitectura escolar, en primer lugar se describe la situación de uso y condiciones respecto a la biblioteca escolar, y luego del Salón de Usos Múltiples.

Los diez edificios del caso en estudio tienen biblioteca escolar, pero solo cuatro de ellos ofrecen la efectiva posibilidad de acceso independiente del horario de jornada escolar; del resto, en dos hay factibilidad física para su eventual

2. Ver en la bibliografía: resultados sobre el espacio escolar chaqueño. Autor: Fossatti, M.E.

apertura y autonomía, por la posición en el edificio y posible relación directa con la calle y, por último, en un edificio de fines del XX, de condiciones suficientes, se impide el acceso independiente.

Si bien históricamente² la biblioteca se ha localizado próxima a los accesos o halles de distribución principales y en las fachadas a las calles, esta situación habría facilitado actualmente en algunas escuelas el efectivo uso independiente, pero en otras, su reubicación en sectores internos, impide la posibilidad de uso extraescolar.

En dos escuelas proyectadas en la primera mitad del XX, en el devenir se ha tratado de facilitar la relación biblioteca-comunidad, reubicando esta función en sectores nuevos más amplios o en planta baja para mayor accesibilidad e independencia, pero en una institución de prolongada historia ha significado perder en la permuta, tanto la posibilidad de accesibilidad como de uso de un local apto por dimensiones y equipamiento, para pequeñas conferencias y única aplicación provincial de los criterios nacionales institucionalizados en especial para el nivel secundario por más de seis décadas, que respondía a programas con alta y eficaz diversificación.

Si tenemos en cuenta el grado de cumplimiento de las normativas vigentes en el momento de concepción del edificio escolar, pese a lo prescripto por las normativas del Código Rector en los '70; dos escuelas nacionales no observan las exigencias y tienen sus bibliotecas en planta alta o próximas al hall distribuidor principal, pero sin acceso exclusivo desde el exterior.

En una escuela secundaria realizada bajo los criterios de los '90; la ubicación y accesibilidad de la biblioteca guarda relación con lo que estipulan normas, pero se ha disminuido su inicial accesibilidad, porque se ha cerrado con una reja y portón metálico el espacio exterior abierto que la separa de la vereda por ataques de vandalismo, facilitados por la escasa altura de la cubierta.

Respecto al Salón de Usos Múltiples (SUM), se ha relevado que lo tiene el 40 % de las escuelas del área, y en buenas condiciones. Por el contrario, en la mayoría se observan estas situaciones:

- a) El típico patio cubierto como ensanchamiento circular que hilvana la hilera de aulas,
- b) El SUM cubierto rodeado de un anillo de aulas, bajo los lineamientos del Sistema módulo 67. Ambas relaciones del SUM con las aulas, impiden actividades simultáneas por razones acústicas y autonomía de uso.

Respecto a la accesibilidad, en una de las cuatro escuelas el SUM es un pabellón interior que separa dos claustros, sin acceso directo desde el exterior.

Sólo un edificio de nivel secundario realizado hace escasos años, cumple en lo formal con las normativas, disponiendo tanto de un mediano SUM, como una biblioteca escolar; ambos con vinculación a la escuela y también accesos independientes, pero lo utiliza la comunidad educativa u organismos de la administración escolar provincial.

Pero si se considera la variable del gobierno y administración escolar, aún teniendo varias escuelas el SUM y algunas con acceso directo, sólo una de ellas lo facilita para eventos culturales o educativos -previa colaboración con la cooperadora-.

Esta Institución tuvo que interrumpir durante años la apertura a la comunidad, que desarrollaba históricamente y justificaba su reconocimiento en el medio, por la degradación física del espacio que en tiempo reciente fue reacondicionado. Quizás la modesta cooperación económica, permite cierto resguardo de las condiciones físicas, que el esfuerzo institucional y estatal ha conseguido mejorar, pero también restringe el universo de posibles usuarios.

Aunque el tema no pasa por lo económico, sino más bien por el Estilo Institucional. En el resto de las escuelas, las entrevistas develaron que se alegan difusas reglamentaciones u órdenes ministeriales que impiden prestar el edificio, y muestran la naturalización de una práctica institucionalizada que responde por una parte, a viejos modelos de clausura respecto a lo externo, y por otra parte, subyace el temor al deterioro edilicio sin garantías de una asistencia oficial continua en su mantenimiento, pero no se generan alternativas satisfactorias.

Respecto a la variable usuario, en la mayoría de las escuelas primarias y todas las secundarias públicas del área; la mayoría de la comunidad educativa no coincide con la comunidad barrial porque tanto su reconocimiento institucional,

como el trabajo próximo de los tutores, o el tipo de formación especializada, capta una matrícula de residencia alejada. La única escuela que siempre prestó su Salón de actos, reconoce la apertura a toda la ciudad, si el tipo de uso justifica el préstamo. Esta práctica la ubicó hasta mediados del '80, como importante referencia colectiva, que luego declinó junto a la crisis de la escuela técnica y hoy se intenta recuperar.

CONCLUSIONES

Las escuelas responden en lo físico en cuanto a facilidades u obstáculos para una mejor disponibilidad de su edificio por la comunidad; a su capacidad de adaptación a las necesidades actuales de su tipología realizada con criterios de otras épocas; su tipo de implantación en el terreno y la existencia o no de los espacios adecuados en posición, tamaño y condición física para el uso de la comunidad en general.

En este sentido, es insuficiente el número de escuelas con SUM. Sin embargo, en la mayoría de los casos, pese a la existencia de espacio suficiente y adecuado tanto en el área entre el edificio y la ciudad, como en cuanto a los espacios biblioteca y SUM; la restricción o imposibilidad de su uso ha partido más de la voluntad administrativa de la Institución de preservar sus condiciones quizás por la falta de mantenimiento estatal como proceso permanente que de la real prohibición normativa en la administración escolar, o de la absoluta carencia de condiciones físicas adecuadas.

Si bien desde lo administrativo educativo aparece la necesidad de revisar lo instituido en función de optimizar el uso de la capacidad edilicia y favorecer mejor calidad de vida urbana a través de posibilitar múltiples expresiones colectivas con amplia participación comunitaria, también se impone la cooperación de los circunstanciales usuarios para asegurar continuidad en el sostenimiento de las condiciones, cooperación que podrá asumir distintas formas en función de la inclusión comunitaria. Es decir, como ya expresamos antes, se trata de repensar *¿De quién es la escuela?*

BIBLIOGRAFÍA

- Fossatti, María Elena ; La problemática del edificio escolar chaqueño (1884 - 1930); en "XX ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL" - octubre de 2000 -Volumen I ;IIGHI - CONICET; Meana Impresores, Resistencia, 2001
- Fossatti, María Elena; "La arquitectura escolar chaqueña en la planificación del desarrollo peronista", para el 24º Encuentro Regional de Geohistoria, IIGHI-CONICET, 2004, Resistencia, Chaco. C D, ISBN: 987-21984-0-3, 2005.
- Fossatti, María Elena; "Criterios de programación. El caso del espacio público escolar peronista en el Chaco "en XXV Encuentro de Geohistoria Regional; Gobierno de la provincia de Corrientes; Ministerio de Educación y Cultura; 2005; Corrientes. C D-ROM, 2005.
- Fossatti, María Elena; La arquitectura escolar chaqueña en el planeamiento del desarrollo (1963-1973); en XXIX Encuentro de Geohistoria Regional; IIGHI-CONICET, Instituto "H. Arias de Saavedra", Universidad SJB de la Patagonia; Posadas, Misiones, 1º y 2 de octubre de 2009. CD-ROM, octubre de 2009.
- Código Rector de Arquitectura Escolar, MECYT, RA, 1970
- Criterios y Normativas básicas de Arquitectura Escolar, MECYT, RA, 1997
- Plan 700 escuelas, MECYT, RA, 2004
- Encuentros Internacionales de Arquitectura organizados por la UIA, UNESCO y gobiernos latinoamericanos. (web oficial: Chile, Colombia, etc.) ,2000-2002
- Gehl, Jan; La humanización del Espacio Urbano. La vida social entre los edificios, Editorial Reverté, S.A., Barcelona, 2006